

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: AMR 51/083/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 085/07

30 de abril de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR510832007>

EE. UU.: Preocupación por presuntos malos tratos en el caso del Dr. Sami Al-Arian

Los informes que indican que el Dr. Sami Al-Arian, preso en el sistema penitenciario federal de EE. UU., ha sido objeto de lenguaje abusivo y otros malos tratos a manos de los guardias podrían apuntar a una constante de abusos basados en su “perfil” político o étnico, ha manifestado Amnistía Internacional en una carta enviada la semana pasada por el director de su Programa Regional para América a Harley G. Lappin, director de la Oficina Federal de Prisiones.

En 2006, el Dr. Al-Arian, que es palestino, se declaró culpable del cargo de proporcionar apoyo no violento al movimiento de la Yihad Islámica Palestina. Según informes, el mes pasado, cuando lo trasladaban de una prisión a otra, lo mantuvieron encerrado, con insuficiente ropa, en una celda helada y fue objeto de abusos verbales por parte de un guardia que utilizó lenguaje obsceno e insultos religiosos. De acuerdo con los informes, en lugar de detener los abusos, un teniente que presenció el incidente le colocó unos grilletes apretados que le causaron dolor.

Al parecer, varios meses atrás el Dr. Al-Arian había sido víctima de abusos similares cuando se negaron a proporcionarle suficiente ropa mientras lo trasladaban con temperaturas bajo cero y unos guardias lo insultaron y lo amenazaron, calificándolo de “terrorista”. Según parece, uno de esos guardias también participó en el incidente ocurrido en abril de 2007.

De acuerdo con los informes, tras recibir una queja por escrito del abogado del Dr. Al-Arian, la Oficina Federal de Prisiones abrió una investigación sobre el incidente de abril. Amnistía Internacional ha solicitado información sobre el ámbito y alcance de la investigación, llamando la atención de las autoridades sobre las anteriores denuncias de abusos. La organización ha instado a la Oficina Federal de Prisiones a garantizar que todas las denuncias de malos tratos se investiguen con prontitud y de forma exhaustiva y a que se haga rendir cuentas de sus actos a los responsables de conductas indebidas.

Amnistía Internacional ya ha planteado anteriormente sus preocupación por el trato dispensado al Dr. Al-Arian en prisión, y en especial por las duras condiciones de reclusión a las que fue sometido en prisión preventiva durante tres años, periodo en el que estuvo confinado en una celda 23 horas al día sin suficientes oportunidades de hacer ejercicio. En su última carta, Amnistía Internacional expresó su inquietud ante los informes que indicaban que el Dr. Al-Arian había sido transferido a una celda de aislamiento en la cárcel de Virginia en la que está recluso, sin que se explicaran los motivos de la medida.

Estaba previsto que el Dr. Al-Arian quedara en libertad en abril de 2007. No obstante, en noviembre de 2006 fue condenado a un periodo adicional de 18 meses de prisión por negarse a prestar declaración ante un jurado sumariante en otra causa. Su equipo letrado afirma que esta condena se impuso en violación de un acuerdo de sentencia. Amnistía Internacional ha exhortado al fiscal general a revisar la causa del Dr. Al-Arian para establecer si el uso del procedimiento de jurado sumariante tuvo motivaciones políticas.

Información complementaria

El Dr. Sami Al-Arian, ex profesor universitario y residente permanente en EE. UU., fue detenido en febrero de 2003 y acusado de conspirar para ayudar a la Yihad Islámica Palestina. Le imputaron usar un grupo consultivo de la Universidad de Florida, en Tampa, como fachada para recaudar fondos y encubrir las operaciones suicidas con explosivos que llevaba a cabo la Yihad Islámica Palestina en Israel, cargos que rechazó. En diciembre de 2005 fue absuelto de ocho de los cargos más graves (incluido el de conspirar para asesinar y mutilar a personas fuera de EE. UU.); el jurado no consiguió acordar un veredicto en otros nueve cargos. Varios meses después, tras permanecer en condiciones de encierro extremo, aceptó declararse culpable de un cargo de prestar servicios no violentos a la Yihad Islámica Palestina y ser expulsado del país tras finalizar el cumplimiento de su condena. Fue condenado a 57 meses de prisión y estaba previsto que terminara de cumplir su pena en abril de 2007, tras deducirse el tiempo que había pasado en prisión preventiva.

En noviembre de 2006, empero, un juez lo condenó a 18 meses de prisión por desacato al tribunal cuando se negó a prestar declaración ante un jurado sumariante que investigaba otro caso. Su condena original fue suspendida para ser cumplida después de la pena impuesta por desacato al tribunal. Su equipo letrado afirma que la citación emitida para que el Dr. Al-Arian prestara declaración ante el jurado sumariante constituyó una violación de un acuerdo previo al juicio. Uno de los abogados afirma también que el fiscal encargado de la investigación del jurado sumariante expresó opiniones contrarias al islam cuando conversó sobre el caso con él. El asunto está pendiente de apelación ante la justicia estadounidense.